

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION HUMANA ONG, "HUMANA"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Licenciada
Diana Belem López Olvera
Presidenta y Representante Legal
Asociación Humana ONG, "HUMANA"
7ª Calle "A" 1-62 zona 10, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciada Diana Belem López Olvera:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Licenciada
Diana Belem López Olvera
Presidenta y Representante Legal
Asociación Humana ONG, "HUMANA"
7ª Calle "A" 1-62 zona 10, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciada Diana Belem López Olvera:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Licenciada
Diana Belem López Olvera
Presidenta y Representante Legal
Asociación Humana ONG, "HUMANA"
7ª Calle "A" 1-62 zona 10, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciada Diana Belem López Olvera:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION HUMANA ONG, "HUMANA"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
ANEXOS	8
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Licenciada
Diana Belem López Olvera
Presidenta y Representante Legal
Asociación Humana ONG, "HUMANA"
7ª Calle "A" 1-62 zona 10, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciada Diana Belem López Olvera:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0386-2013, de fecha (s) 06 de noviembre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Humana ONG, "HUMANA", identificada con la Cuentadancia A5-979, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución del convenio de salud, expresado en cifras, presenta razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la Entidad, a la que no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Rafael Villela Cabrera y supervisado por: Lic. Neftalí Gomez Ayala.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Lic. RAFAEL VILLELA CABRERA
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Humana ONG, "HUMANA" es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 88 de fecha 29 de septiembre de 2009, faccionada por el Notario Fredi Noel Ruiz Argueta, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida 23592, folio 23592 del libro 1 del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas, de fecha 08 de octubre de 2009.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia A5-979 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 7250970-8.

Su sede y domicilio es 7ª calle "A" 1-62 zona 10, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

La Asociación Humana ONG "HUMANA", en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Entidad, tiene entre sus funciones principales la creación de un centro de atención neuroquirúrgica integral para el tratamiento de padecimientos neurológicos; organizar un sistema de atención integral para el paciente niño y adulto con problemas neurológicos; así como promover y realizar actividades que redunden en un beneficio para la atención en salud preventiva y curativa hospitalaria del pueblo de Guatemala.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.



Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto número 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 13.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0386-2013, de fecha 06 de noviembre del 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus



documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y el 70% egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja Fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado no presenta disponibilidad financiera, al compararlo con el saldo en bancos se encuentra debidamente conciliado a la fecha del corte y se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 3)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL- y al 31 de diciembre del 2013, no presenta disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado la Entidad, percibió fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales se originaron de la suscripción del



Convenio DA-08-2013, por valor de Q1,500,000.00, en concepto de prestación de servicios de salud y asistencia social. (Ver Anexos 1 y 4)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en banco del sistema financiero del país de manera oportuna.

Egresos

De conformidad con los registros contables los egresos ascienden al monto de Q1,500,000.00, destinados para la ejecución de programas de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita a los pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, lo cual incluye: a) Atención y control médico a pacientes que se les realice cirugía de epilepsia, cerebrales de lesiones no epilépticas, de columna y/o espina bífida, b) Realización de procedimiento de electrocorticografía transoperatoria, c) Atención y control técnico y médico así como la interpretación de estudios a pacientes que se les realice video monitoreo EEG con protocolo de epilepsia, d) Consulta externa especializada, e) Investigación longitudinal médica, f) Talleres de autoestima dirigidos a los pacientes activos de humana y g) Estudios de psicometría pre y post operatoria. (Ver anexo 1).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, estableciéndose que si cumplen con aspectos contables y legales.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q179,347.06, estableciéndose que no hay diferencias entre las existencias físicas y los registros contables.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que durante el período objeto de la auditoría, no se utilizó el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, porque el plan de trabajo para el año 2013 no programó la contratación de bienes o servicios mayores de Q90,000.00.



Convenios

Durante el período auditado la Entidad suscribió un convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q1,500,000.00, del cual se analizó el monto de Q1,050,000.00, que corresponde al 70%, no se detectaron deficiencias. (Ver anexo 5)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio de oficio HUMANA-DAEE-0386-2013-02 de fecha 03 de abril de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica del convenio, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, realizó en el año 2013, auditoría gubernamental con la intención de evaluar el desempeño del programa de asignaciones especiales regulado en el Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria de conformidad con lo que establece el artículo 13 transferencias de capital.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 25 de marzo de 2013, dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se emitió carta a la gerencia No. HUMANA-DAEE-0386-2013-03 de fecha 11 de



abril de 2014, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de convenio de salud, expresado en cifras, presentan razonablemente la situación financiera.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DIANA BELEM LOPEZ OLVERA DE LARA	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JOSE MANUEL PEREZ CORDOVA	TESORERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JUAN CARLOS LARA GIRON	SECRETARIO	01/01/2013 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RAFAEL VILLELA CABRERA
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

ASOCIACIÓN HUMANA ONG -HUMANA- MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Enero	16,000.00	15,245.68	754.32
Febrero	410,550.00	251,982.28	159,322.04
Marzo	0.00	100,369.56	58,952.48
Abril	0.00	55,789.68	3,162.80
Mayo	375,000.00	136,464.00	241,698.80
Junio	0.00	90,152.57	151,546.23
Julio	375,000.00	128,116.84	398,429.39
Agosto	0.00	103,122.61	295,306.78
Septiembre	0.00	124,492.08	170,814.70
Octubre	0.00	100,338.06	70,476.64
Noviembre	0.00	64,020.49	6,456.15
Diciembre	475,082.00	481,538.15	0.00
Subtotal	1,651,632.00	1,651,632.00	0.00
Regularización de caja fiscal por préstamos del fondo privativo	(151,632.00)	(151,632.00)	0.00
Total	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00

FUENTE: Caja fiscal de ingresos y egresos.

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos realizados por la Entidad con relación a los fondos públicos asignados por el período auditado, no presentando disponibilidad financiera al 31 de diciembre 2013.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN HUMANA ONG -HUMANA- INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Depósitos monetarios No. 3-30508821-8	Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-	Asociación Humana ONG -HUMANA-	0.00
Total			0.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias y libro de bancos.

Comentarios:

El presente anexo muestra el saldo de la cuenta de depósitos monetarios aperturada por la Entidad, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL-, el cual fue cotejado con la conciliación bancaria elaborada al 31 de diciembre del 2013, comprobándose que dicho saldo se presenta razonable.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN HUMANA ONG
-HUMANA-
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2013			0.00
(-) Saldo de bancos		0.00	
Diferencia			0.00

FUENTE: Conciliaciones bancarias, libro de bancos y cajas fiscales.

Comentario:

El presente anexo refleja la comparación del saldo de caja fiscal con el saldo de la cuenta bancaria aperturada para administrar fondos del Estado, estableciendo que no existe diferencia, razón por la cual se concluye que el mismo se presenta razonablemente.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN HUMANA ONG
-HUMANA-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE
RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2013	TOTAL
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,500,000.00	1,500,000.00
Total		1,500,000.00

FUENTE: Recibos 63-A2.

Comentario:

Los ingresos se originaron de cuatro desembolsos, percibidos por la entidad durante el período auditado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyo objeto es la atención y control médico a pacientes que se les realice cirugía de epilepsia, cerebrales de lesiones no epilépticas, de columna y/o espina bífida, realización de procedimiento de electrocorticografía transoperatoria y atención y control técnico y médico así como la interpretación de estudios a pacientes que se les realice video monitoreo EEG con protocolo de epilepsia a pacientes referidos por la red de servicios de dicho Ministerio.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN HUMANA ONG -HUMANA- INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD	No. CONVENIO	TRANSFERENCIA RECIBIDA	VALOR EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
Prestación de servicios de salud y asistencia social	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-08-2013	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	100%	Terminado
Total			1,500,000.00	1,500,000.00	0.00		

FUENTE: Documentos de respaldo y registros de caja fiscal.

Comentario:

El valor del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue transferido en su totalidad a la Entidad, cuyos fondos fueron destinados exclusivamente para la prestación de servicios de salud y asistencia social.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN HUMANA ONG -HUMANA- MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO
Prestación de servicios de salud a pacientes que se les realice cirugía de epilepsia.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-08-2013	1,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL			1,500,000.00	1,500,000.00
Total muestra seleccionada				1,050,000.00
Total integración de convenios (Anexo 5)				1,500,000.00
Cifras relativas de la muestra seleccionada				70%

FUENTE: Documentos de respaldo y registros de caja fiscal

Comentario:

El valor relativo de la muestra seleccionada del convenio es del 70% que corresponde al monto de Q1,050,000.00.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN HUMANA ONG -HUMANA- DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A-3 Caja Fiscal	33948	07/09/11	910501	910550	50	910501	910550	50	---	---	---
6 3 - A 2 Ingresos Varios	33541	29/04/11	268251	268300	50	268251	268265	15	268266	268300	35
1-H Ingresos a Almacén y a Inventarios	35825	05/10/11	92201	92300	100	92201	92247	47	92248	92300	53
200-A-3 Caja Fiscal Electrónica 4-A1-CCC	Envío Fiscal Especial 0007892	23/08/12	001	100	100	001	100	100	---	---	---
200-A-3 Caja Fiscal Electrónica 4-A1-CCC	Envío Fiscal Especial 0008191	08/08/2013	101	200	100	101	114	14	115	200	86

FUENTE: Formas oficiales caja fiscal, ingresos y egresos.

Comentario:

Al efectuar el corte y depuración de formas oficiales no se detectó ninguna irregularidad que por su importancia amerite revelarse como hallazgo en el presente informe.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0386-2013
Guatemala, 06 de noviembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. RAFAEL VILLELA CABRERA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION HUMANA ONG, "HUMANA" CON LA CUENTA No. A5-979 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

45242



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas




"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

